



Alcaldía  
FS/OM

## ANUNCIO

Por esta Alcaldía se ha dictado en el día de la fecha Resolución por la que se convoca sesión ordinaria del Pleno Corporativo, que tendrá lugar de manera **NO PRESENCIAL, MEDIANTE CONEXIÓN TELEMÁTICA** el día **31 DE MARZO** del corriente a las **9,30 horas**, para conocer y tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la celebración de la sesión de forma no presencial y por medios telemáticos.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
- 4.- CORPORACIÓN MUNICIPAL. Dación cuenta personal eventual Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- 5.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Dictámenes Comisión Informativa.- Propuesta de modificación parcial del Reglamento del Servicio de Autotaxis.
- 6.- HACIENDA.-
  - A) Dación de cuenta del decreto de aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020.
  - B) Dictámenes Comisión Informativa.-
    - a) Resolución reclamaciones sobre el acuerdo plenario de 26 de febrero de 2021 atinente a la propuesta de modificación de las bases de ejecución del presupuesto prorrogado de 2020, mediante la modificación de la base 21ª e inclusión de las bases 21ª bis y 21ª ter relativas a la regulación de los contratos menores y procedimiento de aprobación de gastos menores.
    - b) Modificación Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila.- Trámite de aprobación inicial.
    - c) Propuesta de Convenio de colaboración en materia de gestión catastral entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Ávila.-
    - d) Expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplementos de crédito Nº 01/01/2021.
    - e) Aprobación inicial del Presupuesto Municipal Consolidado ejercicio 2021.
- 7.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ávila, 26/03/2021  
EL ALCALDE

Fdo: Jesús Manuel Sánchez Cabrera